

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

1. EVALUACIÓN

a. Criterios de evaluación y calificación

ESO

La realización y superación de las pruebas escritas anunciadas no es condición suficiente para la calificación positiva de la evaluación, pues el peso de las pruebas avisadas en la calificación de cada evaluación será del 80% y el 20% restante será destinado a resultados de pruebas no avisadas, preguntas en clase, cuaderno, etc.

En el caso de las materias optativas (Recuperación de Matemáticas de 1º y 2º de ESO), el peso de las pruebas avisadas será del 60% y el 40% restante será destinado, fundamentalmente, al trabajo en clase y el cuaderno del alumno que se irá revisando y puntuando periódicamente

Al finalizar el curso, los alumnos que aprueben las tres evaluaciones o dos evaluaciones aprueban el curso, siempre que la media aritmética sea igual o superior a 5 y, en el caso de tener una evaluación suspensa, la nota de la misma no sea inferior a tres puntos.

Los alumnos que por absentismo hayan perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar un examen sobre los contenidos de toda la asignatura así como entregar un cuaderno que contenga los ejercicios realizados a lo largo del curso. La nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (20%) y la del examen (80%). El cuaderno se entregará el día en que se realice el examen.

En el caso de las materias optativas, la nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (40%) y la del examen (60%)

La nota final por curso del alumno será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las limitaciones descritas en el apartado anterior.

Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global extraordinaria que será convocada por la Jefatura de Estudios del Centro, preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno.

BACHILLERATO

La realización y superación de las pruebas escritas anunciadas es condición suficiente para la calificación positiva de la evaluación. El departamento ha acordado asignarles una ponderación del 90 %. El 10% restante valorará el trabajo en clase, en casa y actitud demostrada, lo que equivale en la práctica al redondeo de la nota de pruebas

escritas, que se contemplará al alza si el trabajo del alumno a lo largo de la evaluación o del curso, se considera positivo.

Al finalizar el curso, los alumnos que aprueben las tres evaluaciones o dos evaluaciones aprueban el curso, siempre que la media aritmética sea igual o superior a 5 y, en el caso de tener una evaluación suspensa, la nota de la misma no sea inferior a tres puntos. En cualquier otro caso, los alumnos deberán realizar una prueba global de toda la materia.

La nota final por curso del alumno será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las limitaciones descritas en el apartado anterior.

Los alumnos que no aprueben, tendrán que realizar la prueba global de toda la materia. La calificación final será la obtenida en dicha prueba que podrá ser modificada positivamente de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado anterior, si las notas obtenidas por el alumno a lo largo del curso así lo indican.

Los alumnos que por absentismo hayan perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar un examen sobre los contenidos de toda la asignatura así como entregar un cuaderno que contenga los ejercicios realizados a lo largo del curso. La nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (10%) y la del examen (90%). El cuaderno se entregará el día en que se realice el examen.

Los alumnos que al final de junio sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global extraordinaria que será convocada por la Jefatura de Estudios del Centro, preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno.

b. Instrumentos y procedimientos de evaluación

ESO y BACHILLERATO

La evaluación será continua. Para recoger datos nos serviremos de la observación del comportamiento del estudiante en el aula (actitud y atención en clase, asistencia y puntualidad), de la realización de pruebas escritas u orales en el aula y trabajos en casa, y de la presentación de un cuaderno ordenado y limpio de la asignatura

Durante cada uno de los tres periodos de evaluación habrá al menos dos pruebas avisadas escritas y, siempre que el profesor lo considere conveniente, un número indeterminado de pruebas sin avisar. Serán controles periódicos de conocimientos que permitan al alumno la consecución de los estándares de aprendizaje.

Cada una de las pruebas avisadas podrá englobar toda la materia vista desde principios de curso, haciendo más hincapié en técnicas y

estrategias que en aplicación memorística de fórmulas, que podrían estar olvidadas si se refieren a materia explicada hace algún tiempo.

Las pruebas sin avisar se referirán a materia vista en aproximadamente las ocho o diez últimas clases.

En cada prueba se especificará la puntuación de cada ejercicio.

En la valoración de las pruebas se tendrá en cuenta la utilización adecuada del lenguaje, en especial del matemático propio de su nivel.

En la resolución de un problema se valorarán los siguientes aspectos:

- Planteamiento y comentarios.
- Razonamiento y comentarios.
- Solución correcta.

En el caso de la **ESO**, el cuaderno del alumno nos permitirá completar su historial, pues a través del mismo comprobaremos su trabajo individual diario y el progreso de sus capacidades. Además, podremos detectar posibles errores que intentaremos no vuelvan a cometerse.

Valoraremos también el respeto y la atención del alumno a las explicaciones del profesor, su disponibilidad y rapidez en el trabajo que se le proponga en clase y su colaboración activa con el buen funcionamiento de la clase mediante preguntas pertinentes.

Si se detecta que un alumno ha copiado en un examen, su nota en el mismo será cero.

Las faltas de asistencia a clase serán controladas por el tutor, aunque cada profesor llevará el registro correspondiente.

Las faltas a pruebas escritas avisadas deberán ser especialmente justificadas (mediante parte médico si han sido debidas a enfermedad). En todo caso, el protocolo a seguir será el establecido por Jefatura de Estudios para estos casos.

c. Recuperación de evaluaciones pendientes

ESO y BACHILLERATO

Al inicio de la 2ª y 3ª evaluaciones todos los alumnos de la ESO realizarán un examen que englobará la materia impartida en la evaluación anterior y que tendrá una doble finalidad: mejorar la calificación obtenida en la evaluación anterior (lo que permitirá recuperar la evaluación a los alumnos que no la hubieran superado) y formar parte de las calificaciones que servirán para obtener la de la siguiente evaluación.

En Bachillerato realizarán la prueba mencionada sólo los alumnos con calificación negativa en la evaluación.

d. Recuperación de materias pendientes

ESO y BACHILLERATO

Los alumnos con las Matemáticas de 1º y/o la Recuperación de Matemáticas de 1º pendientes y que estén matriculados en la asignatura de Recuperación de Matemáticas de 2º, recuperarán las pendientes sólo si aprueban dicha asignatura.

Los alumnos que no estén matriculados en Recuperación de Matemáticas de 2º y que tengan pendientes las Matemáticas de 1º o la Recuperación de Matemáticas de 1º podrán aprobarlas si aprueban las dos primeras evaluaciones de Matemáticas de 2º de Eso o de cualquier otro curso en el que se encuentre matriculado.

Podrán también recuperar la asignatura mediante la realización en el mes de enero de un examen global sobre los contenidos de la materia a recuperar y que tenga en cuenta los estándares de aprendizaje correspondientes. Para determinarlos se tendrá en cuenta lo reflejado por cada profesor en la memoria de final de curso.

Si la nota obtenida en el examen es igual o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

En caso de que no consigan superar la asignatura, podrán realizar otro examen de las mismas características que el anterior a lo largo del mes de mayo. Si la calificación obtenida en dicho examen es 5 o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

En caso contrario, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria de la misma. Si la calificación obtenida en dicho examen es 5 o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

Las fechas para la realización de los exámenes serán aprobadas por Jefatura de Estudios que las publicitará como considere conveniente.

Los profesores del Departamento estarán a disposición de sus alumnos para resolverles todas las dudas que puedan tener antes de la realización de los exámenes.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que se matriculen en una modalidad diferentes a la cursada en 1º y que tenga superadas las Matemáticas I del Bachillerato de Ciencias y Tecnología, deberán realizar un trabajo, a lo largo del primer trimestre, consistente en la elaboración de una colección de problemas sobre contenidos pertenecientes al Bloque 5: Estadística y Probabilidad de la programación de las Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

Este trabajo deberá ser entregado al profesor correspondiente antes de finalizar el primer trimestre, pudiendo el Departamento citar al alumno o alumna para aclaraciones sobre los contenidos del mismo.

La calificación final que obtendrá el alumno o alumna en Matemáticas Aplicadas a las CCSS I se obtendrá ponderando un 80% a la calificación que obtuvo en Matemáticas I y un 20% al trabajo. Para poder realizar esa ponderación hará falta que el trabajo esté entregado en tiempo y forma.

En el supuesto de que el trabajo anterior no fuera entregado en tiempo y forma debidos, el alumno deberá seguir el Plan de Recuperación previsto para el resto de los alumnos con materias pendientes.

- e. Pruebas extraordinarias (no puede otorgarse un 5)

ESO y BACHILLERATO

Los alumnos que realizada la evaluación ordinaria no hayan aprobado la asignatura, deberán presentarse a una prueba con carácter extraordinario y que se celebrará antes de finalizar el curso en la fecha, hora y lugares fijados por Jefatura de Estudios.

Los contenidos de dicha prueba tomarán como referencia los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables fijados para cada nivel, así como los contenidos impartidos a lo largo del curso y será elaborada por los profesores del Departamento.

En dicha prueba deberán aparecer las calificaciones máximas de cada una de las preguntas.

2. ESCENARIOS COVID

3.1. Normativa aplicable:

ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3.2. Escenarios:

I. Escenario de presencialidad I

Todo lo dicho anteriormente estará vigente en este escenario

II. Escenario de presencialidad II

Con el fin de poder impartir los contenidos correspondientes del curso actual en el caso en que se produjese un cambio de escenario debido a la pandemia, contamos con dos recursos añadidos: una webcam y un micrófono con los que se emitirían las clases presenciales para los

alumnos que tuvieran que permanecer en su casa y así poder avanzar al unísono y a buen ritmo con todo el grupo.

En el supuesto de que ante una situación como la anterior, la wifi del centro no funcionara, se optará por grabar la clase y/o hacer fotos de las pizarras con los contenidos tratados para subirlos después a la clase virtual de classroom correspondiente.

Los exámenes se realizarán de forma presencial

III. Escenario de no presencialidad

Los profesores atenderán telemáticamente a sus alumnos utilizando la cámara que para tal fin se solicitó para cada profesor del departamento al inicio del curso pasado.

Se hará el seguimiento de los alumnos, tomando nota de la entrega de los ejercicios y tareas que se les pongan durante dicho periodo.

Si la situación de confinamiento llega una vez empezado el curso y es necesario evaluar a los alumnos en alguna evaluación, el 70% de la nota de dicha evaluación o evaluaciones correspondientes se calculará utilizando las notas que de los alumnos se tengan del periodo presencial: exámenes, cuadernos, deberes,... y el 30 % restante se obtendrá de la valoración de los trabajos que se les manden en ese periodo donde la enseñanza sería online. Una vez incorporados los alumnos a las clases, se seguirá el sistema marcado en la programación.

En el caso de que el confinamiento no permita la realización de exámenes presenciales antes de la finalización del curso, el procedimiento para calcular la nota final de la asignatura será el mismo que el marcado en el párrafo anterior.

Los alumnos que de esta manera no consigan superar la asignatura podrán realizar un examen extraordinario online en el formato que en su momento establecerá el departamento y SIEMPRE Y CUANDO no sea posible realizarlo presencialmente.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Cada profesor entregará a sus alumnos ejercicios que les ayuden a repasar la materia pendiente.

Si no fuera posible celebrar presencialmente los exámenes de enero pero fuera preciso evaluarlos, se les asignará una nota obtenida al ponderar un 70% la que lleven en la primera evaluación de la asignatura de referencia y un 30 % los ejercicios a los que se alude en el párrafo anterior.

Si no fuera posible celebrar presencialmente ni los exámenes de enero ni los de abril se evaluará a los alumnos asignándoles una nota obtenida al ponderar un 70 % la media aritmética de las notas de las

dos primeras evaluaciones de la asignatura de referencia y un 30 % los ejercicios a los que se alude en el primer párrafo.

Sólo en el caso de confinamiento que no permita la realización de exámenes presenciales en ningún momento del curso, los alumnos que de la manera indicada anteriormente no consigan superar la asignatura, deberán entregar una serie de ejercicios convenientemente resueltos y realizar un examen online con ejercicios similares a los anteriores. La nota final se obtendrá como una media aritmética de ambas notas: ejercicios + examen.